

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**44673** VALENCIA

Doña Amparo Prieto Trencó, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil Núm. uno de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores Núm. 1016/2010 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Promociones y Construcciones Canetmar, S.L., con CIF B-97480958, y domicilio en Torrente (Valencia), C/ Padre Vicente Cabanes núm. 10, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 24 de noviembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100093611-1